



**“2020 – Año del General Manuel Belgrano”**  
**Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco**  
**Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales**  
**Decanato**

**CUDAP: RESOLUCIÓN AD-REF\_CD\_FHCSJR-SJB: 88/2020**

Comodoro Rivadavia, 27 de abril de 2020

**VISTO:**

La Resolución\_CD\_FHCS N° 139/2018 por la que se llamó a Concurso Público Cerrado de Antecedentes y Clase Pública del cargo de Jefe de Trabajos Prácticos de la asignatura Epistemología y Teorías del Conocimiento de la carrera Licenciatura y Profesorado en Ciencias de la Educación, Comodoro Rivadavia, y;

**CONSIDERANDO:**

Que es de conocimiento que, en virtud del brote del COVID-19, se determinó a nivel nacional el aislamiento social, preventivo y obligatorio;

Que la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco mantiene informada a la comunidad universitaria, a través de distintos comunicados, sobre las acciones llevadas a cabo, en conjunto con las distintas Facultades, desde el mes de marzo del corriente año;

Que en el Comunicado N° 9/20 se informa que, el 06/04/2020 el Rector de la UNPSJB, Dr. Carlos M. de Marziani, en reunión con Decanas y Decanos de las distintas Facultades, analizan el contenido de la Resolución de la Secretaría de Políticas Universitarias, RESOL-2020-12- APN-SECPU- ME la que recomienda la readecuación del calendario académico 2020 a las Universidades Nacionales, Privadas e Institutos Universitarios;

Que de acuerdo a los términos de la Resolución mencionada en el Considerando anterior, las Facultades podrán realizar adecuaciones de sus calendarios académicos, de acuerdo a sus respectivas realidades, respetando el período para el desarrollo de actividades académicas establecido por la Res. R/9 653, comprendido entre el 01 de febrero y el 31 de diciembre de 2020;

Que en el caso del Concurso mencionado en el Visto, el docente habilitado para participar, de acuerdo a la normativa vigente, es el Profesor Daniel Bordón;

Que por lo antes expuesto, es necesario que la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales re programe este llamado a Concurso Público Cerrado que ya contaba con fecha para la presentación de la documentación, del 30/03/2020 al 15/04/2020;



**"2020 – Año del General Manuel Belgrano"**  
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco  
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales  
Decanato

**POR ELLO:**

**LA DECANA AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES**

**RESUELVE**

Art. 1º) Dejar sin efecto, hasta tanto se retomen las actividades académicas normales, los plazos previstos -del 30/03 al 15/04/2020- para la presentación de la documentación correspondiente al Concurso Público Cerrado de Antecedentes y Clase Pública de la asignatura "Epistemología y Teorías del Conocimiento" de la carrera Lic. y Prof. en Ciencias de la Educación de la sede Comodoro Rivadavia.

Art.2º) Informar lo expuesto al Profesor Daniel Bordón quien se encuentra habilitado a Concursar y al Jurado designado por Resolución\_CD\_FHCS-SJB N° 139/2018.

Art.3º) Regístrese, comuníquese y cumplido, ARCHÍVESE.

**CUDAP: RESOLUCIÓN AD-REF\_CD\_FHCS-SJB: 88/2020**

  
Prof. Maria Laura Olivares  
a/c Secretaria Académica  
FHCS UNPSJB

  
Mg. Patricia Viviana Pichl  
Decana  
FHCS - UNPSJB